

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*ANUNCIO de 8 de abril de 2016, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de subvenciones.*

Intentadas sin efecto la notificación de actos administrativos relativos a procedimiento de subvenciones y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Fomento de Empleo de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Almería, calle Hermanos Machado, 4, 7.<sup>a</sup> planta, de Almería.

Interesado: Orero y Sáez de Tejada, S.L.

Expediente: AL/TPE/00324/2008.

Acto notificado: Notificación resolución reintegro.

Acto definitivo en vía administrativa: Sí.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación para interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que dicta el acto, o dos meses desde el día siguiente al de su notificación para interponer directamente recurso contencioso-administrativo.

Interesado: Hogareñas Casas con Calor, S.L.

Expediente: Resolución cancelación C.E.E.-CEE-515/AL.

Acto notificado: Notificación resolución definitiva.

Acto definitivo en vía administrativa: Sí.

Plazo: Un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de este acto, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación.

Interesado: Alma Argentina, S.L.L.

Expediente: AL/STC/018/2008.

Acto notificado: Resolución de reintegro de expediente de subvenciones relativo a las ayudas aprobadas por la Orden de 21 de enero de 2004.

Acto definitivo en vía administrativa: Sí.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación para interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que dicta el acto, o dos meses desde el día siguiente al de su notificación para interponer directamente recurso contencioso-administrativo.

Almería, 8 de abril de 2016.- El Director, Miguel Ángel Tortosa López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»